



EXP. Nº 0 1 9 1 0 7 AÑO 2 1 FOLIO 95

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

CÓRDOBA, 06 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-019107/2021, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 10.000 m3 de tierra negra zarandeada con destino al mantenimiento y readecuación de canteros centrales de avenidas y rotondas principales de la Ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 10.000 m3 de tierra negra zarandeada con destino al mantenimiento y readecuación de canteros centrales de avenidas y rotondas principales de la Ciudad de Córdoba.-----

QUE a fs. 03 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el llamado a subasta electrónica inversa para la adquisición de tierra negra zarandeada por la suma aproximada de pesos veinte millones cincuenta mil con 00/100 (\$20.050.000,00) y a fs. 06 obra Afectación Preventiva N° 0014-000100 por dicho monto.-----

QUE a fs. 8 la Dirección de Espacios Verdes rectifica planilla de cómputo y presupuesto; a fs. 09 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad rectifica la autorización obrante a fs. 03 y autoriza el gasto que asciende a la suma de pesos veintidós millones cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$22.055.000,00) y a fs. 11 obra Afectación Preventiva N° 0014-000138 por dicho monto.-----

QUE a fs. 12/19 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Constitución de Domicilio Electrónico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, planilla de cotización y Pliego

000119



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

de Especificaciones Técnicas; y a fs. 21 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----

QUE a fs. 22 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos veintidós millones cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$22.055.000,00) y a fs. 23 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 000117/2022 de fecha 04/04/2022.-----

QUE a fs. 24/69 corre agregada la documentación conforme pliego de condiciones particulares de las firmas oferentes para considerar firme sus respectivas ofertas económicas y obran Acta N°256/2022 (a fs. 38), Acta 260/2022 (a fs. 69).-----

QUE a fs. 70 se incorpora acta de Preselección; a fs. 73 obra informe final de la subasta y a fs. 74 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2 indicando que su cotización ha resultado la primera en orden de prelación.-----

QUE a fs. 75/86 corre agregada la documentación presentada por la firma PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2, y a fs. 87 se incorpora Acta N° 283/2022.-----

QUE a fs. 90 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través de la cual manifiesta que la propuesta presentada por la firma PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2 se ajusta técnicamente a lo solicitado según Pliego de Especificaciones Técnicas con precios corrientes en plaza.----

QUE a fs. 91 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 93 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000245 por la suma de pesos diecinueve millones novecientos noventa mil con



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

00/100 (\$19.990.000,00) y a fs. 94 la Dirección de Contaduría emite informe sin observaciones del documento de Afectación Preventiva; -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución reglamentaria N° 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/117 Adquisición de Tierra Negra Zarandeada a la firma PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2, en los términos del Artículo 11º de la Ordenanza N° 12.995, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, que con UN (1) folio forma parte de la presente, por un total general de pesos diecinueve millones novecientos noventa mil con 00/100 (\$19.990.000,00).-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1º y por la suma total de pesos diecinueve millones novecientos noventa mil con 00/100 (\$19.990.000,00), con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N°: 0014-000245 - Fecha: 13/05/2022		
Proveedor: 24489 PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2		
Partida	Concepto	Importe

Exp. 019107 Año 21 Fs. 97



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

831.1.51.12.1.1.1	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de los Espacios Verdes Públicos - Bienes de Consumo	\$19.990.000,00
Monto Total		\$19.990.000,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21º del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: PINTURAS CAVAZZON SRL, CUIT 30-70837348-2, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

Nº 000119

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

DR. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

01 JUN 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000119/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR


 Dr. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente Nº 019.107/2021

Proveedor: PINTURAS CAVAZZON S.R.L C.U.I.T. 30-70837348-2

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE TIERRA ZARANDEADA LIBRE DE MALEZAS	M3	10.000	\$ 1.999,00	\$ 19.990.000,00

RAMÓN ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FERRER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

